Informe de Evaluación de Ofertas Nº 36/16

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Setiembre del año 2016, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/16 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD".***

1. Introducción:-

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 311.422 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: Iris Patricia Posada, GBO Medical S.R.L., Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez, Ladero Paraguayo S.A., Unión Import- Expert Representaciones S.R.L., según Cartas de Invitación extendida con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Conforme a los plazos establecidos, el día 07 de Setiembre del 2016, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 42/16, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
WINNER S.R.L.	**22.500.000.-**
CIA. MARÍTIMA PARAGUAYA S.A.	**9.250.000.-**
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundes.	**9.375.000.-**

Así mismo se observa que al momento del Acto de Apertura de Sobres se ha dejado la siguiente observación;

Los representantes de las firmas COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A., el Sr. Francisco S. Céspedes y la Srta. Ana Laura Jara, representante de la firma GBO MEDICAL, dejan constancia que en la Carta de Oferta de la firma WINNER S.R.L., la fecha se encuentra incorrecta y tampoco han presentado muestra.

Cabe señalar que estas observaciones serán analizadas en la medida de su pertinencia en concordancia a la metodología de evaluación utilizada

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales:-

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***WINNER S.R.L., CIA. MARÍTIMA PARAGUAYA S.A., y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada,*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta:-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la menor oferta de la firma **COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A.,** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación, constatándose que la misma cumple con las documentaciones formales solicitadas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas:-

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta por parte de la Dra. Ing. Agr. Jadiyi Torales, Jefe de Dpto. de Laboratorio de Semilla y Calidad Vegetal, quien informó por

Lic. Emilce G. Sca
Titular
Secretaría de Gab

Abg. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 36/16

Memorando DLS y CV Nº 157 de fecha 14/09/16 que habiendo verificado la muestra presentada por la firma **COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A.,** la misma presenta bordes con puntitas que causan daño en las manos al ser manipuladas, y una vez colocado el sello de seguridad el mismo fácilmente puede volver a ser abierto, por tanto no cumple con Especificaciones solicitadas.

Se pasó a verificar la muestra presentada por la firma **GBO MEDICAL**, resultando que satisface todos los requerimientos técnicos descriptos en las Especificaciones Técnicas, es flexible, no provoca daño en las manos durante el manipuleo, el mecanismo de cierre para asegurar que éstos no se abran es el que se requiere para la actividad para la cual será utilizada, una vez colocado, el sello no puede eliminarse sin provocar su destrucción, por tanto se aprueba la muestra de la empresa **GBO MEDICAL.**

6. Resolución DNCP Nº 849/15:-

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 525/16 de fecha 15/09/16, sobre la Señora: Iris Patricia Posada Fagundes C.I.C 4.601.610, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, de fecha 15/09/2016 el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se ha constatado que la misma no forma parte del Staff de personales de la Institución y tampoco ostenta calidad de funcionario público en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por lo cual el mismo, no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación:-

Analizada las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/16 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD "**, se constata que la firma **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundes** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto precedentemente, El Comité de Evaluación, recomienda:

1) **RECHAZAR**, la oferta de la firma *CIA. MARITIMA PARAGUAYA S.A;*
2) **ADJUDICAR,** el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/16 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD"*** a la firma **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundes,** por un monto total de **Gs. 9.375.000.- (Guaraníes Nueve millones trescientos setenta y cinco mil) IVA incluido.**

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 22/11/2016, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Emilce Quintana Scarpellini
Jefa de Secretaria de Gabinete

Abog. Cesar Morinigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Lic. Olga Pavon
Directora de Laboratorios

Abog. Hugo Barrientos
Director General de Asuntos Juridicos

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD CD Nº 24/16"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	WINNER S.R.L.	CIA. MARÍTIMA PYA.S.A.	GBO MEDICAL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en **el artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, **Código de la Niñez y la Adolescencia**, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente*(RUC).*	N/A	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	CUMPLE
e)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución u protocolización de los estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	CUMPLE	CUMPLE	N/A
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente*(RUC).(constancia de inscripción en el Registro unico de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Abg. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Lic. Olga Pavón
Química Industrial
SENAVE

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

Lic. Emilce Q. Scar
Titular
Secretaría de Gab

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura Pública(no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**
d)Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	**N/A**	**N/A**	**N/A**
v. Otros documentos.			
Presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas con sus respectivas constancias en el periodo 2013-2014-2015 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas.	**NO VERIF.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SECRETARIA DE GABINETE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Lic. Olga Pavón
Química Industrial
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 24/16 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD "

OFERENTES						WINNER S.R.L.				COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.				GBO MEDICAL de Iris P. Posada F.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31162906-001	Abrazadera o precinto	unidad	10.000	unidad	TSS	CHINA	1.800	18.000.000	SSB	BRASIL	740	7.400.000	PRECINT	AR	750	7.500.000
2	31162906-001	Abrazadera o precinto	unidad	2.500	unidad	TSS	CHINA	1.800	4.500.000	SSB	BRASIL	740	1.850.000	PRECINT	AR	750	1.875.000
								TOTAL	22.500.000			TOTAL	9.250.000			TOTAL	9.375.000

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Lic. Emilee Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Lic. Olga Pavón
Química Industrial
SENAVE

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 24 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD"

OFERENTE						GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada			
Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31162906-001	Abrazadera o precinto	unidad	10.000	unidad	PRECINT	ARGENTINA	750	7.500.000
2	31162906-001	Abrazadera o precinto	unidad	2.500	unidad	PRECINT	ARGENTINA	750	1.875.000
								TOTAL	9.375.000

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Hugo Barrientos
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
SENAVE

Lic. Emilce Q. Scarpellini
Titular
Secretaría de Gabinete

Lic. Olga Pavón
Química Industrial
SENAVE